

Hitos Estrategia de Acuicultura Marina de Andalucía 2014-2020

Los hitos en las acciones estratégicas de Andalucía para la consecución de los objetivos específicos (OE1, OE2, OE3, OE4) del Plan Nacional de Acuicultura se resumen en:

Objetivo Específico 1: *Simplificar y homogeneizar el marco legal y administrativo y reforzar la representatividad del sector, tanto a nivel de las administraciones como de las asociaciones del sector, con vistas a dotar de una mayor seguridad jurídica a los productores y a reducir los plazos de otorgamiento de nuevas autorizaciones.*

- La aprobación del Decreto 58/2017 de 18 de abril por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía.
- La puesta en marcha de la aplicación del artículo 20.6 del Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la Acuicultura Marina en Andalucía, lo que ha permitido una mayor dinamización y aprovechamiento de espacios para el desarrollo de la acuicultura en zonas de marismas transformadas o antiguas salinas.
- La mejora de la coordinación administrativa, a través de acciones concretas en los grupos de trabajo, con aquellas administraciones con competencia en cuestiones que influyen al desarrollo de la actividad acuícola. (Demarcaciones de Costas: para intercambio y actualización de información sobre expedientes. Servicios Medioambiente: integración de la Evaluación Ambiental Estratégica (POEM) en ZIAs; compatibilidad con Estrategia Marina. Estudio de autorizaciones ambientales acuícolas. Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA): Planes de Puertos y relación con Informe de Declaración de Zonas de Interés Acuícola. Estudio de aplicación de tasas portuarias. Sesiones Comité de acuicultura de Andalucía).
- La regularización de las autorizaciones de cultivo mediante el desarrollo de un programa de seguimiento de los establecimientos acuícolas que ha permitido clasificar las escalas de las anomalías administrativas de cada autorización de cultivos con el objetivo de determinar las autorizaciones susceptibles de regularizarse y las susceptibles de extinguirse.
- Desarrollo normativo que afecta a las producciones acuícolas como el Decreto 145/2018, de 17 de julio, por el que se regula la comercialización en origen de los productos pesqueros en Andalucía.
- También la Orden de 27 de abril de 2018, por la que se adaptan las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se establecen disposiciones relativas a los controles oficiales de las mismas. (Y las sucesivas resoluciones de actualización de la clasificación anual de las zonas de producción).



FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA RODRIGUEZ	15/11/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmPJDDBR4QHXYNLJRHAD9BQPXE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Así como las sesiones del Comité de Acuicultura de Andalucía con las que se refuerzan la representatividad y demandas del sector, donde se hace seguimiento de las cuestiones relevantes para el desarrollo del sector acuícola andaluz.
- La mejora de los procedimientos con la aprobación de instrucciones: Instrucción cambio titularidad intervivos en las autorizaciones de cultivo.

Objetivo Específico 2: Incrementar la producción acuícola española a partir de la mejora de la planificación sectorial en el marco de la gestión integrada de las zonas costeras, la selección de nuevas Zonas de Interés Acuícola.

- En esta línea se viene trabajando desde hace más de 15 años a través del estudio de “Localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía”, como paso previo a la declaración de Zonas de Interés Acuícola (ZIAs). Se ha continuado trabajando en una serie de zonas en la costa andaluza identificadas como potenciales zonas de interés acuícola; y que han servido de base para el catálogo de propuestas y usos acuícolas que ha aportado nuestra comunidad autónoma en el ámbito de los trabajos de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM) requeridos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de JACUMAR para el Ministerio para la Transición Ecológica.
- Por otro lado, y en el ámbito del Comité, en el grupo de trabajo relativo a las zonas de interés acuícola y ocupación del dominio público, se ha estado trabajando sobre el trámite a llevar a cabo para la declaración una Zona de Interés Acuícola, así como el contenido de los Planes de Aprovechamiento, de manera consensuada con todos los agentes implicados en el procedimiento. Partiendo de esos trabajos previos a la declaración en sí, y teniendo en cuenta en el procedimiento, además de la legislación con respecto al POEM, la reciente normativa publicada relativa a las Estrategias Marinas, así como los aspectos relativos a la evaluación ambiental, para integrar dichos aspectos ambientales y de ordenación del espacio. Así como se siguió trabajando en la concertación social con los agentes de las zonas preseleccionadas.
- Además los trabajos comentados previamente de regularización y aprovechamiento de autorizaciones y concesiones han permitido, y está permitiendo nuevos escenarios en pro de incrementar la producción acuícola andaluza, pero fundamentalmente en la mejora de la planificación sectorial.

Objetivo Específico 3: Reforzar la competitividad del sector a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, el estrechamiento de las relaciones entre la comunidad científica y el sector productor, especialmente en las PYMES, y la potenciación de los aspectos vinculados con la gestión sanitaria y el bienestar.

- En cuanto a los aspectos vinculados a la gestión sanitaria y el bienestar animal, se ha trabajado dando apoyo para la planificación de los programas de control por parte de la administración; y con el trabajo que la Asociación de Defensa Sanitaria de la Acuicultura de Andalucía (ADSAQUA) hace en las instalaciones de acuicultura, sirviendo de punto de contacto entre el sector y los servicios veterinarios de la Comunidad Autónoma, y el control preventivo de las instalaciones para permitir que las granjas asociadas se mantengan siempre con un estado sanitario óptimo.

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA RODRIGUEZ	15/11/2022	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jnPJDDBR4QHXYNLJRHAD9BQPXE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Los aspectos vinculados al refuerzo de la competitividad a través de I+D+i se han basado en la detección de necesidades al respecto para el sector acuícola, así como en relaciones entre los diferentes centros y agentes que trabajan en estas áreas. Destacar la potencialidad por la existencia de dos centros de investigación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) (Centro El Toruño y Centro Agua del Pino), el Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía (ICMAN), dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (CTAQUA) y el Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEIMAR), proyecto en el que están integradas las Universidades andaluzas.
- El refuerzo de los aspectos medioambientales mediante el desarrollo de la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular donde se estudiarán los procesos de producción acuícola.

Objetivo Específico 4: Reforzar los aspectos vinculados con la transformación y comercialización de los productos acuícolas a través de la innovación, la promoción y el apoyo a las organizaciones de productores, potenciando la internacionalización de tecnologías y productos en el marco del conjunto del sector.

- Se ha aprobado, como ya se ha comentado, el Decreto 145/2018, de 17 de julio, por el que se regula la comercialización en origen de los productos pesqueros en Andalucía.
- Se trabajó en una campaña específica de promoción y mejora de la imagen de los productos de la acuicultura conjuntamente con el sector acuícola.
- Los controles e inspecciones para el correcto etiquetado y trazabilidad de los productos acuícolas.
- La puesta en marcha de las plataformas de comercialización, marcas, promoción de los productos y actuaciones para el conocimiento de la actividad, promovidos por el sector acuícola andaluz.

En los años 2021-2022 los logros más destacados son:

A nivel de organización las acciones desarrolladas durante los años 2021 y 2022 se enmarcarán dentro de la Nueva Estrategia de Acuicultura Marina de Andalucía (2021-2030). En estos años se ha seguido trabajando en aquellas cuestiones que eran de interés para el sector y la acuicultura andaluza, bien a través de los grupos de trabajos del Comité de Acuicultura (online), en los trabajos en continuo que realiza la administración, o bien en cuestiones concretas que se han abordado por necesidad u oportunidad. En este sentido se ha trabajado en:

- Una nueva estrategia de acuicultura.
- Un nuevo marco FEMPA en el que recoger la realidad y las necesidades del sector.
- Informaciones oficiales importantes como: las alegaciones a la Ley de Cambio climático, alegaciones a la modificación del R.D. 21/2013 de evaluación ambiental, alegaciones a la modificación del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, etc...
- En un seguro para las producciones de mejillón.
- Convocatorias de ayudas para las empresas del sector.

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA RODRIGUEZ	15/11/2022	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jnPJDDBR4QHXYNLJRHAD9BQPXE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Hemos continuado con la regularización de las autorizaciones.
- La aprobación del Decreto 129/2021 de 30 de marzo, por el que se regula y fomenta la actividad de pesca-turismo y otras actividades de diversificación pesquera y acuícola.
- Instrucción para el desarrollo de la acuicultura con actividades complementarias.

Previsión para este nuevo periodo:

La previsión para el nuevo periodo es fomentar y trabajar en la convivencia de la acuicultura con usos complementarios, consolidar el empleo, aprovechar el nuevo marco FEMPA, desarrollar la estrategia de acuicultura y lo que en ella se plantea.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ACUICULTURA

Fdo.: Juan José García Rodríguez

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA RODRIGUEZ	15/11/2022	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jnPJDDBR4QHXYNLJRHAD9BQPXE5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	